

Acta de la Sesión Ordinaria N° 804-2016 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del quince de marzo del dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta; Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Secretaria; MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo y el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente; Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 803-2016

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Aprobar el orden del día.

### **Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 803-2016**

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 803-2016 con las observaciones de los directivos.

### **Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibió correspondencia.

### **Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

#### **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno**

Se conoce el memorando GE-091-2016 mediante el cual la Gerencia remite el Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 del acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 728-2014, donde se solicitaba a la Administración que anualmente presente el informe de evaluación del Sistema de Control Interno.

Se incorpora al salón de reuniones la Máster Olga Mora Prado, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional.

La Máster Olga Mora inicia la presentación realizando una contextualización de las acciones realizadas desde el 2013 en el tema del Sistema de Control Interno (SCI). Posteriormente se refiere a los resultados de la autoevaluación del SCI 2015, donde se logró en promedio 90% de cumplimiento en la ejecución del plan de trabajo. Señala que durante este proceso se evidenció el compromiso e interés asumido por parte de todos los titulares subordinados, al autoevaluar su propia gestión, lo cual podría obedecer a la interiorización de las buenas prácticas en materia de control interno. Además, el plan de trabajo contenía actividades que el titular subordinado debía realizar en conjunto con su equipo de trabajo. Es importante destacar que estas actividades

permearon en gran parte de la población institucional, logrando así aumentar el conocimiento sobre el alcance del sistema, las responsabilidades y deberes que los funcionarios y las funcionarias tienen sobre su implementación.

Además señala que las principales recomendaciones, que se pueden extraer de la autoevaluación son:

1. La revisión del proceso de control interno por parte de la Unidad de Planificación, considerando los resultados y la experiencia del periodo 2015.
2. Se propone a las coordinaciones de área, que designen a algún funcionario(a) para que funja como enlace entre las áreas de la Institución y la Unidad de Planificación Institucional.
3. Es necesario que desde el Consejo Directivo se promuevan las pautas necesarias para fortalecer y sensibilizar al personal del INEC, sobre la adopción de las buenas prácticas en control interno, por cuanto se recomienda que la Gerencia gestione ante la Unidad de Recursos Humanos, la incorporación de alguna actividad formativa, en materia de control interno, dirigida al Consejo Directivo, para que ese órgano superior refuerce las acciones emprendidas y se giren las orientaciones requeridas para fortalecer esta temática en el INEC.
4. En aquellos casos de coordinaciones que no aplicaron algunos de los lineamientos del 2015, se recomienda incorporarlos en el plan de trabajo del 2016.
5. Que cada entidad de gestión implemente por completo el plan de trabajo para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, propuesto por la Unidad de Planificación, para el año 2016.

6. Que las coordinaciones de área adopten un formato estándar y lo extienda entre las dependencias que tiene a cargo, para efectos de registrar y reportar el cumplimiento de los planes de trabajo.
  
7. Que la Unidad de Planificación investigue sobre algún sistema automatizado que integre los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno a fin de valorar sus beneficios.
  
8. En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se recomienda a la Gerencia asignar los recursos financieros necesarios para continuar con las actividades de sensibilización en materia de control interno, de manera que el personal continúe tomando conciencia e interiorizando la importancia del control interno para el logro de los objetivos de la institución.

La Máster Olga Mora explica el Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno para el 2016, el cual se conforma de 12 lineamientos generales y se extenderá desde marzo a octubre del 2016, la autoevaluación se estará realizando en la última semana del mes de octubre.

El Máster Fernando Ramírez pregunta las causas que originaron que unos puntajes fueran de 100% en unos casos y de 50% en otros.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que cada entidad de gestión debía cumplir con los lineamientos que se establecieron dentro del plan de trabajo 2015, cada lineamiento tenía el mismo puntaje, el incumplir con alguno implicaba perder puntos y de ahí el resultado de la calificación.

La Máster Olga Mora recuerda los lineamientos que se incluían en el plan, indica que cuatro eran sobre la difusión del marco de control interno y el marco orientador del Sistema Específico de

Valoración de Riesgo Institucional (SERVI), las preguntas que evaluaban estos lineamientos fueron si realizó las charlas, con todo el personal o con parte de personal o no se realizó la charla, y de acuerdo con la respuesta se asignaba el porcentaje.

El Máster Adrián Vargas pregunta si para el 2016 se dará seguimiento a los 10 lineamientos que se implementaron en el 2015, más los que se incorporaran en el plan de trabajo para el 2016.

La Máster Olga Mora indica que las acciones son acumulativas.

El Máster Agustín Gómez comenta que si dentro de las razones por las cuáles algunas entidades tienen notas tan bajas es por cargas de trabajo, o por el tipo de trabajo que realizan los colaboradores como en el caso de Proceso de Transportes, se deben tomar acciones para el 2016, donde se estarían sumando los lineamientos del plan de trabajo propuesto para el 2016.

El Máster Fernando Ramírez indica que en relación con la recomendación tres, en su criterio este es un tema donde el compromiso debe nacer en los mandos medios y ser apoyado por el Despacho Gerencial y Consejo Directivo. Considera que el trabajo que se está realizando con la gestión por procesos puede ayudar a que exista ese compromiso de cada uno de los encargados y funcionarios de cada proceso.

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que un aspecto importante en el caso del Control Interno es que se evidencien los resultados y las acciones que se toman, en un proceso de retroalimentación con las entidades de gestión.

La Licenciada Floribel Méndez indica tanto el control interno como la valoración de riesgo si no se visualizan como parte del trabajo y de la forma en que se deben realizar las cosas, es muy difícil que se asuma el compromiso y se interiorice.

El Máster Agustín Gómez sugiere, en relación con la recomendación dirigida al Consejo, que se pueden aprovechar los medios de comunicación internos (revistas o boletines) para redactar algunos comunicados indicando la posición del Consejo Directivo, con mensajes para instar a seguir realizando esfuerzos.

#### **4.2.2. Informe de Evaluación Anual del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI)**

Se recibe el memorando GE-092-2016 mediante el cual la Gerencia remite el Informe de Evaluación Anual del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI), en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 del acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 728-2014 en el cual se solicitaba a la Administración que presentara anualmente el informe de evaluación del SERVI.

La Máster Olga Mora explica las actividades que se incluyen en el proceso del SERVI y los criterios para la administración del riesgo. Además comenta que para el 2015, se había establecido la II etapa de implementación del SERVI con 15 procesos, en esta etapa se detectaron 23 riesgos, de los cuales dos fueron valorados con un nivel de riesgo considerable, cuatro con un nivel de riesgo medio, seis con un nivel de riesgo moderado y 11 con un nivel de riesgo bajo. Comenta que no se detectaron riesgos altos, esto significa que los procesos han sido levantados considerando los controles necesarios para minimizar la materialización de los riesgos, permitiendo la administración efectiva de los mismos. En lo que se refiere al plan de tratamiento de los riesgos con un nivel “considerable” y “medio” la institución no requiere incurrir en costos adicionales para su ejecución, estas acciones serán ejecutadas durante el año 2016 dentro de las actividades normales de los procesos.

Señala que para esta etapa no fue necesario realizar ajustes a la metodología; sin embargo, si se considera necesario contar con un sistema para integrar la información de todos los procesos, que permita la elaboración de informes más automatizados y contribuya a un mejor seguimiento a los planes de acción. Por último, no fue posible realizar el cálculo de la relación costo-beneficio de cada uno de los riesgos por tratar, debido a que aún no se dispone de un sistema de costeo institucional que permita hacer este tipo de cálculos, por lo que se considera que la institución debe trabajar en la sistematización de estos costos.

La evaluación permitió llegar a tres recomendaciones:

- Los planes de tratamiento de los riesgos deben ser ejecutados en poco tiempo porque los procesos son dinámicos y están sujetos a cambios como resultado de las mejoras.
- Se recomienda que el Proceso de adquisición de bienes y servicios aplique nuevamente la metodología del SEVRI para conocer el impacto de las acciones llevadas a cabo para tratar el riesgo, y así valorar en qué medida se logró reducirlo.
- Se requiere que la Unidad de Planificación Institucional revise la sistemática de control en la aplicación de las actividades derivadas del plan de tratamiento propuesto por los distintos procesos en la Matriz N° 4 Tratamiento del riesgo, de manera tal que sea posible contar con un seguimiento y verificación del sistema a fin de hacer estas etapas más eficientes y efectivas.

La Máster Olga Mora explica el Plan de trabajo para la implementación de la III etapa del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI) para el 2016, la cual se aplicará a los 48 procesos de nivel 1 y 2, la misma se ejecutará durante el segundo semestre del 2016 y se espera presentar sus resultados en diciembre de 2016.

Los directivos comentan cómo mejorar el tema de los puntajes actuales y también de los nuevos procesos que se estarían incluyendo y cómo darles seguimiento.

La Máster Olga Mora se retira del salón de sesiones.

**Acuerdo 3.** En relación con los oficios GE-091-2016 y GE-092-2016, se dispone:

1. Dar por recibido el informe de evaluación anual del Sistema de Control Interno y el informe de evaluación anual del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, ambos correspondientes al 2015.
2. Comunicar al personal del INEC la disposición que tiene el Consejo Directivo de apoyar todas las acciones orientadas hacia el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de mensajes redactados por los directivos que se divulgarán en los medios internos de comunicación institucional.
3. Aprobar los planes de trabajo del Sistema de Control Interno y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo para el 2016, presentados por la Unidad de Planificación Institucional.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Coordinación del SEN

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN – Asesoría Jurídica

**4.2.3. Convenio ESPH – INEC**

Se conoce el memorando GE-088-2016 mediante el cual la Gerencia remite el Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH S.A.) y el INEC, para conocimiento de los directivos.



La Licenciada Floribel Méndez indica que es un convenio marco general, con el cual la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para cumplir con un mandato de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos sobre el tema de tarifas subsidiadas, quiere aprovechar la información que dispone el INEC para cumplir con ese requisito, entre otros.

El Máster Fernando Ramírez indica que tiene una duda en relación con la cláusula octava de la propuesta de convenio.

La Licenciada Floribel Méndez aclara que la información que la ESPH suministre son insumos para que el INEC pueda complementar o revisar sus operaciones estadísticas o la parte cartográfica, pero no para suministrarla directamente a terceros

La Licenciada Ligia Bermúdez solicita que se revise la cláusula cuarta porque se menciona que se conformará un comité interinstitucional, pero dentro del texto se le denomina también como comité de enlace.

**Acuerdo 4.** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH S.A.) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con las observaciones planteadas por los directivos. **Acuerdo en firme.**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Coordinación del SEN

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN – Asesoría Jurídica

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

La Licenciada Hellen Hernández comenta que en relación con la Encuesta de ética para la administración superior que se remitió el martes 8 de marzo y la inquietud planteada por el Máster Agustín Gómez. Indica que se reunió con funcionarios de la Unidad de Planificación para conocer lo que se tiene y explica que el INEC está bien en el programa de la ética, ya que se tiene misión, visión, valores y un código de ética. Lo que estaría faltando son los indicadores de una gestión ética y la estrategia.

El Máster Fernando Ramírez pregunta el objetivo de enviar esta encuesta al Consejo Directivo. Además, considera que al ser las preguntas ambiguas las respuestas pueden ser diferentes.

La Licenciada Hellen Hernández señala que tanto el tema de ética así como el de control interno para la Contraloría General de la República debe empezar desde el Superior Jerárquico, en este caso del Consejo Directivo hacia abajo, y como parte de los instrumentos elaborados por ese órgano contralor para la auditoría de la ética, que se solicitan a todas las auditorías internas aplicar en las instituciones, se incluye la encuesta al nivel superior. En las Juntas Directivas que tienen muchos miembros se solicita hacer un muestreo y en los casos donde sea más reducido el número de miembros se le aplica a todos.

La Licenciada Floribel Méndez indica que este tema fue discutido en una reunión que se sostuvo con los coordinadores de área el viernes 11 de marzo, donde también expresaron que los cuestionarios son muy ambiguos, y quizás algunas preguntas no se respondan porque no se sabe qué es lo que están preguntando, como por ejemplo qué es el programa de ética. Además algunas preguntas mezclan el conocimiento de algunas situaciones y la percepción respecto de dichas situaciones. Sin embargo, se debe recordar que los instrumentos que emite el Ente Contralor en su mayoría tienen esa característica. Lo que si se sugirió es que sería conveniente tener como una guía de lo que se quiere con cada pregunta para que las respuestas puedan ser interpretadas y

analizadas correctamente, sobre todo porque el cuestionario se está aplicando a todos los funcionarios con algunas variantes en las preguntas y se requiere que sea lo más claro posible.

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que este tipo de cuestionarios es una forma indirecta de saber cómo se está trabajando algunos temas, por ejemplo, el Consejo Directivo no trabaja en el INEC, pero si se responde que no sabe a todas las preguntas eso quiere decir que el tema de ética no es conocido por el Consejo Directivo, pero si se responde algunas que sí y se justifica que se aprobó el código de ética, las políticas, los valores y otros, es porque conoce del tema y en el INEC existe compromiso al respecto.

La Licenciada Hellen Hernández indica que ella puede facilitarles lo que se ha realizado puntualmente y que incluye el programa de ética para que puedan responder a las preguntas de la encuesta y que el Consejo Directivo podría contestar un solo cuestionario en forma conjunta.

Los directivos están de acuerdo con la propuesta de la Licenciada Hellen Hernández, por tanto el tema se retomará en la próxima sesión cuando se disponga de los insumos correspondientes.

## **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

### **5.1. Elaboración Plan de Trabajo 2016**

El Máster Fernando Ramírez propone que este tema se retome en la próxima sesión.

El Máster Adrián Vargas comenta que él estuvo revisando el material, pero falta un poco más de conocimiento de las acciones que se han realizado y lo que se está planeando realizar.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que si tienen dudas sobre lo que se ha hecho se está realizando o se realizará, los directivos se pueden reunir con la Administración para explicarles.

El Máster Adrián Vargas propone que se vaya trabajando en los temas y se socialice entre los demás miembros.

A partir de una sugerencia de la Licenciada Liga Bermúdez, se acuerda que la política de control interno sea asumida en el Plan de trabajo por el Máster Adrian Vargas, Máster Agustín Gómez y la Licenciada Liga Bermúdez, porque este eje estratégico quedó sin asignar en la Sesión Ordinaria N° 802-2016.

## **5.2. Ausencia de la Máster Cathalina García**

La Máster Cathalina García informa que del 28 al 30 de marzo estará fuera del país por asuntos laborales, por esta razón no podría participar en la reunión del martes 29 de marzo.

## **Artículo 6. Asuntos Varios**

### **6.1. Curso sobre registros administrativos**

La Licenciada Floribel Méndez informa que a raíz de un taller sobre registros administrativos, que se realizó en Washington el año pasado y al que asistió la Licenciada Elizabeth Solano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se interesó en realizar un curso en Costa Rica sobre este tema, el cual se efectuará del 5 al 15 de abril del 2016. Del 5 al 8 de marzo se impartirá el curso teórico y del 12 al 15 se estará trabajando con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios que está elaborando el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Al curso se está invitando a instituciones vinculadas con este sistema, instituciones claves que ellos tienen en el sistema, e instituciones que elaboran o tiene responsabilidad directa de algún registro administrativo.

Agrega que los gastos de estadía y traducción serán financiados por el BID y el INEC está encargado de la logística y la alimentación de los participantes al curso, el cual se estaría realizando en las instalaciones del IMAS.

## **6.2. Regionalización del Sistema de Salud**

El Máster Agustín Gómez comenta que representantes del Ministerio de Salud lo localizaron vía telefónica para conocer sobre un estudio que había realizado la Universidad de Costa Rica y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) sobre la regionalización de una serie de instituciones públicas. En este contexto también le consultaron si él conocía sobre la información que disponía el INEC y él los remitió con la Licenciada María Elena González. Por esa razón, posiblemente en los próximos días se podría recibir una solicitud del Ministerio de Salud para establecer algún convenio de cooperación con el INEC, con el fin de elaborar una nueva regionalización para ese Ministerio.

## **6.3. Sesión N° 47 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas**

La Licenciada Elizabeth Solano informa sobre los principales puntos tratados en la Sesión N° 47 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CEA) que se realizó del 8 al 11 de marzo del 2016 en Nueva York. Explica que el tema central de la reunión era la aprobación de la Propuesta de Indicadores de Desarrollo Sostenible. Señala que se establecieron 231 indicadores para seguimiento mundial que son la línea base para los países, los cuales se propuso clasificarlos en tres niveles: nivel 1 (existe información y metodología para calcular los indicadores), nivel 2 (existe la metodología e información pero los datos no son fáciles de obtener) y el nivel 3 (para el cual no se ha desarrollado la metodología).

Indica que también se discutieron otros temas, entre ellos la propuesta de transformación o modernización de las estadísticas oficiales, para lo cual se está proponiendo entre otros aspectos, una estructura organizativa de las oficinas de estadística (que es matricial por procesos), se habla

de la formación y competencias que debe tener el personal de estas oficinas, lo cual podría ayudar en el proceso que se está realizando en el INEC. Además se discutió sobre cuentas nacionales, clasificadoras y otras estadísticas más específicas como tecnologías de información (TI), refugiados, cambio climático, gobernanza y otras temáticas informativas: encuestas de hogares, género, discapacidad, medio ambiente, precios, cultura y geoespacial.

Además, informa que paralelamente se desarrollaron seminarios y reuniones. El lunes 7 de marzo se asistió a una reunión de la CEA donde el tema central era los Indicadores de Desarrollo Sostenible y el proceso seguido para su establecimiento. Otra de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el indicador de bienestar, donde informaron que iban a contactar al INEC para este proyecto, con el fin de realizar una publicación de este indicador para América Latina. El miércoles 9 se realizó una reunión con el subdirector de estadística de la OCDE, con el objetivo de conocer cómo era la comunicación con el INEC dentro del proceso que se tiene con la OCDE. El domingo 6 de marzo se asistió a una reunión con PARIS21 donde se comentó lo que se estaba realizando esta organización en la región.

Indica que en la próxima reunión de la CEA, en junio, se estaría promoviendo por parte del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) conformar un grupo de trabajo para incorporación de la perspectiva étnica racial en la producción de estadísticas y se estaría invitando a Costa Rica a formar parte del grupo, lo cual podría ser una oportunidad en el proceso que se tiene. También se está proponiendo dentro del Programa de Bienes Públicos Regionales del BID y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), incorporar dentro de la ronda de los censos del 2020 un proyecto para valorar cuestionarios y ver si se puede homologar algunas preguntas a nivel centroamericano; los procesos para realizar el Censo, el uso de TI y de los registros administrativos como complemento al censo.

Adicionalmente se informa que se reunieron con el Máster Juan Carlos Mendoza, Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas, quien mostró interés por lo que se estaba realizando y solicitaron que se les envíe información de las estadísticas que se publiquen.

El Máster Fernando Ramírez indica que para dar seguimiento a las ofertas de cooperación se debería tener una persona o una oficina que se encargue de la comunicación y relación con este tipo de contactos.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que dentro de la nueva estructura se está proponiendo que esta tarea se ubique dentro del SEN.

### **6.3. Reunión con la Ministra de Planificación y Política Económica**

La Licenciada Floribel Méndez informa sobre la reunión que se sostuvo con la Ministra de Planificación para presentar la nueva organización, comenta que fue muy positiva y hay posibilidad de apoyo, particularmente para promover la mejora a la Ley del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

### **6.4. Cierre de Semana Santa**

La Licenciada Floribel Méndez informa que en atención a lo dispuesto en la Directriz N° 41-MTSS publicado en la Gaceta N° 52 del 15 de marzo 2016, se otorgarán vacaciones colectivas del 21 al 23 de marzo del 2016.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Ligia Bermúdez Mesén

Secretaria